

**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: MHwolvare WILLIAM FERNANDO OLIVARES LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-21-9:54 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	465049923	Fecha Registro:	2023-12-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-14-02	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Nro Obligación:	265023	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2023-12-26	Código de Referencia:	04500223100465049923		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	3.115.359,00	Valor Deducciones:	21.092,00		Valor Neto:	3.094.267,00	Saldo x Pagar:	3.115.359,00	
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	Moneda Base Compra		Valor MBC
REINTEGROS									
Números						No Recaudó:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00					Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00					Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	1118025268	Razón Social:	JOHANA SALINAS CARVAJAL				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA												
Número:	008400804194	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	1	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:			
Tipo Beneficiario Pago					01 - Beneficiario final							
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
		Nación	10	CSF	3.115.359,00	0,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		899999061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	21.092,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA							
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
19-14-02 - FPS Pensiones - PAC - Gestión General		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2023-12-20	3.115.359,00	05 NINGUNO	Generada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Firmado digitalmente por:
WILLIAM FERNANDO
OLIVARES LOPEZ



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHccrodrig

19-14-02

2023-12-20-11:12 a. m.

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ HOYOS

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	265023	Fecha Registro:	2023-12-20	Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	22823	Nro. Cdp:	11823
Valor Inicial:	3.115.359,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	3.115.359,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	21.092,00	Valor Neto:	3.094.267,00			Saldo x Ordenar:	3.115.359,00	Comprobante Contable:	27084
TERCERO									
Identificacion:	1118025268	Razon Social:	JOHANA SALINAS CARVAJAL					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	3	Tipo:	CUENTA DE COBRO			Fecha:	2023-12-20		

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 27084 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	21.092,00
249055001	Servicios	0,00	3.094.267,00
511179001	Honorarios	3.115.359,00	0,00
	Sumatoria	3.115.359,00	3.115.359,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	3.115.359,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	3.115.359,00

Objeto:	CPS 327 PERIODO 2 MAY 1 JUN 2023
---------	----------------------------------

RODRIGUEZ HOYOS CRISTIAN CAMILO

firmado digitalmente por RODRIGUEZ HOYOS CRISTIAN CAMILO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RUIZ PEREZ SEBASTIAN

Firmado digitalmente por RUIZ PEREZ SEBASTIAN
Fecha: 2023.12.20 11:28:08 -05'00'

TULIA XIMENA DIAZ ROMERO

Firmado digitalmente por TULIA XIMENA DIAZ ROMERO



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHccrodrig

19-14-02

20/12/2023 12:00:00 a. m.

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ HOYOS

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	265023	Fecha Registro:	2023-12-20		Unidad / Subunidad ejecutora:			19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	22823
Valor Inicial:	3.115.359,00	Valor Total Operaciones:		0,00			Valor Actual:	3.115.359,00	Saldo x Ordenar:	3.115.359,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	21.092,00	Valor Neto:	3.094.267,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	11823	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	27084	
TERCERO											
Identificacion:	1118025268	Razon Social:	JOHANA SALINAS CARVAJAL						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	008400804194	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR						
Numero:	270323	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		Identificacion:			Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:		3	Tipo:	CUENTA DE COBRO				Fecha:	2023-12-20		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)		Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:											

Objeto:

CPS 327 PERIODO 2 MAY 1 JUN 2023

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
19-14-02 FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-20	Generada	3.115.359,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.753.559,00	0,766 %	21.092,00	21.092,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RODRIGUEZ
HOYOS
CRISTIAN
CAMILO

firmado digitalmente
por
RODRIGUEZ HOYOS
CRISTIAN CAMILO

RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

Firmado digitalmente
por RUIZ PEREZ
SEBASTIAN
Fecha: 2023.12.20
11:28:27 -05'00'

TULIA XIMENA
DIAZ ROMERO

Firmado
digitalmente por
TULIA XIMENA
DIAZ ROMERO

 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GA1.X2.6 ESTIÓN	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO		 La salud es de todos Minsalud			
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APGRFSFIFO01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010	PAGINAS 1 DE 1			
FECHA	DIA	22	MES	6	AÑO	2023
EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA: Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumple a satisfacción No. Contrato CPS-237-2023 Contratista JOHANA SALINAS CARVAJAL No. Nit. (C.C.) 1.118.025.268 No. Certificado de Disponibilidad Inicial 11823 Adición 1 Nº Adición 2 Nº No. Registro Presupuestal 22823 Nº Nº Valor Contrato \$ (+) \$ 12.461.436 \$ 0 \$ 0 Valor Ejecutado \$ (-) \$ 6.230.718 \$ 0 \$ 0 Liberación \$ (-) \$ 0 \$ 0 Valor a Pagar \$ (-) \$ 3.115.359 \$ 0 \$ 0 Saldo por Ejecutar \$ (=) \$ 3.115.359 \$ 0 \$ 0 Factura Cuenta de Cobro X Otro No. 3 Concepto La contratista cumplió con el objeto y las obligaciones consagradas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nº CPS-237-2023 durante el periodo comprendido entre el día 02 de mayo al 01 de junio del 2023 Pago de Aportes Seguridad Social Integral Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal Planilla X 67462209 No Aplica No. de Afiliados Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud LUZ FANY VACA GUTIERREZ Firmado digitalmente por LUZ FANY VACA GUTIERREZ Firma de quien Certifica Nombre de quien Certifica LUZ FANY VACA GUTIERREZ DIRECTORA GENERAL (E) SUPERVISOR CONTRATO Nº CPS-237-2023 Notas 1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC) . 2) Certificar el campo de"Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditara mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla). 3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.						

**EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE
COLOMBIA**

ADEUDA A:

JOHANA SALINAS CARVAJAL identificado con cédula de ciudadanía No.
1.118.025.268 la suma de

TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS (\$3.115.359) M/CTE por haber
prestado PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA
INDUSTRIAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES
NACIONALES DE COLOMBIA durante el periodo comprendido entre el 02 de mayo
al 01 de junio 2023. Lo anterior en cumplimiento a la Cláusula Sexta del documento
*“cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de
servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con el fondo de pasivo social de
ferrocarriles nacionales de colombia”* y el numeral 2.10 del *Formato de Solicitud de
trámite de Contratación y Estudios Previos* que hacen parte integral del Contrato de
Prestación de Servicios profesionales No.CPS-237-2023.

Para efectos de la consignación solicito que ésta se realice a la cuenta de ahorros
No.

0550008400804194 de BANCO DAVIVIENDA S.A

El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social (salud,
pensión y ARL) es el No. **67462209**

De igual forma, me permito indicar que mi dirección electrónica es
jsalinas2106@gmail.com

NOTA: Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que el único
contrato que tengo vigente es el celebrado con el FONDO DE PASIVO SOCIAL
DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, cuyo valor mensual no
excede de 300 UVT.

Que, en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos a
que haya lugar. Cordialmente,



CONTRATISTA
JOHANA SALINAS CARVAJAL
C.C. No. 1.118.025.268
Contrato N°CPS-237-2023

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **JOHANA SALINAS CARVAJAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.118.025.265, expedida en El Paujil- (Caquetá), obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2023 del contrato No. CPS-237-2023, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual).

☐ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

☐ **Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:
Manifiesto que SI ☐ NO ☒ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 22 días del mes de junio de 2023.



Nombre: Johana Salinas Carvajal
Documento de Identificación: 1.118.025.268 Dirección: Calle 49g # 5n-70 sur
Correo Electrónico: jsalinas2106@gmail.com
Teléfono: 3223731515

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes 1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1118025268	JOHANA SALINAS CARVAJAL		CALLE49G#5N70SUR	60145565	J.SALINAS2106@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		
							SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	03/05/2023	67462209	\$361.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	155.800	0		0		0	0	0	0	155.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	199.400	0	0	0	0	0	0		199.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.600				6.600	0	0	6.600			66	6.600	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	155.800	155.800
Pensión	1	199.400	199.400
Riesgos Laborales	1	6.600	6.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	361.800	361.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1118025268	JOHANA SALINAS CARVAJAL		CALLE49G#5N70SUR	60145565	JSALINAS2106@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-05	2023-05	I	03/05/2023	67462209	\$361.800

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SLN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1118025268	SALINAS CARVAJAL JOHANA	59	0			N																	231001	1.246.000	199.400	0	0	0	0	EPS005	1.246.000	155.800	14-23	1.246.000	1	6.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 1 DE 2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA.		JOHANA SALINAS CARVAJAL	
C.C. No.	C.C. 1118025268	CONTRATO No.	CPS-237-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME. (1)	02/05/2023 al 01/06/2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD). (2)	BOGOTÁ D.C		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (3).	ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO(1).	EVIDENCIAS-DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (1).	
Realizar la proyección, gestión y seguimiento de procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en lo concerniente a la Secretaria General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Apoyé en la gestión y revisión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Entregado al supervisor y se puede visualizar en la Cuenta Drive de control. https://drive.google.com/drive/folders/1NyCrkHiFSgd9hv8ku8v7BpG6VUviayPm?usp=sharing	
Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.	Apoyé en el seguimiento a los reportes de Plan de Acción por parte de los procesos de la Secretaría General. Apoyé en la revisión de documentos previa a firma del señor Secretario General.	Entregado al supervisor y se puede visualizar en la Cuenta Drive de control. https://drive.google.com/drive/folders/1NyCrkHiFSgd9hv8ku8v7BpG6VUviayPm?usp=sharing	
Revisar los documentos de Planeación Estratégica y Direccionamiento Estratégico de la Secretaría General y sus áreas, tales como: guías, manuales, códigos, instructivos, políticas, planes, programas, etc., que le sean asignados, rindiendo informe de ello al supervisor del Contrato.	Apoyé en la revisión de los avances del trámite de planeación estratégica y direccionamiento. Apoyé en la revisión de documentos previa a firma del señor Secretario General.	Libro radicación de providencias disciplinarias de la Unidad de Control Disciplinario Interno del FPS-FNC https://drive.google.com/drive/folders/1NyCrkHiFSgd9hv8ku8v7BpG6VUviayPm?usp=sharing	
Elaborar los informes requeridos por los entes externos e instancias internas, relacionadas con las actividades asignadas, conforme a las directrices del Sistema Integrado de Gestión	Apoyé en la revisión de informes y resoluciones conforme a las directrices del Sistema Integrado de Gestión Apoyé en la revisión de documentos previa a firma del señor Secretario General.	Libro radicación de providencias disciplinarias de la Unidad de Control Disciplinario Interno del FPS-FNC https://drive.google.com/drive/folders/1NyCrkHiFSgd9hv8ku8v7BpG6VUviayPm?usp=sharing	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 2 DE 2

Elaborar los informes requeridos por los entes externos e instancias internas, relacionadas con las actividades asignadas, conforme a las directrices del Sistema Integrado de Gestión.	Apoyé en la elaboración de informes de entes externos	Libro radicación de providencias disciplinarias de la Unidad de Control Disciplinario Interno del FPS-FNC https://drive.google.com/drive/folders/1NyCrkHiFSgd9hv8ku8v7BpG6VUviayPm?usp=sharing
Prestar soporte en la planeación, ejecución, auto evaluación y reporte de las acciones trazadas en los diferentes planes institucionales a de la Secretaria General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, así como, consolidar los informes del proceso de conformidad con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión MECI - CALIDAD.	No hubo requerimiento	N/A
Proponer y ejecutar las acciones necesarias para la implementación al 100% de las políticas de Planeación Institucional y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	No hubo requerimiento	N/A
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 1118025268	Visto Bueno Supervisor(es) (6). LUZ FANY VACA GUTIERREZ Firmado digitalmente por LUZ FANY VACA GUTIERREZ NOMBRE SUPERVISOR: LUZ FANY VACA GUTIERREZ DIRECTORA GENERAL (E) – SUPERVISOR	

MEMORANDO



SG - 202302000050823

Bogotá, 24-05-2023

PARA: Dr. RUBEN ALONSO MENDEZ PINEDA
Secretario General

DE: DIRECCION GENERAL

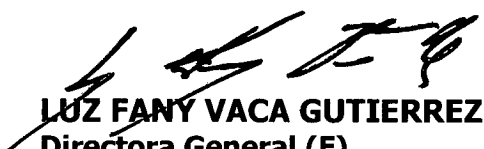
ASUNTO: COMUNICACIÓN COPIA DE LA RESOLUCION N. 1038
DE 24 DE MAYO 2023.

Reciba un cordial saludo,

Me permito comunicarle que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, ha expedido la Resolución N. 1038 de 24 de mayo de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE EL NOMBRAMIENTO ORDINARIO DE UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION EN EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"**.

Anexo copia del mencionado acto administrativo.

Atentamente,


LUZ FANY VACA GUTIERREZ
Directora General (E)

Proyecto: Clara Inés Dueñas- secretaria Grado 20



FONDO DE PASIVO SOCIAL
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

PRIMERA COPIA

MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NUMERO 1038 DEL 24 DE MAYO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE EL NOMBRAMIENTO ORDINARIO DE UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN EL FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutaria, en especial las que le confiere el literal c) del artículo 10 del Decreto 1591 de 1989 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones del Director General señaladas en el numeral 12 del artículo 3º del Decreto 6968 de 2008, está la de nombrar y remover al personal de la Entidad.

Que el artículo 2.2.11.1.2 del Decreto No 648 de 2017, establece: **"De la declaratoria de insubsistencia.** En cualquier momento podrá declararse insubsistente un nombramiento ordinario, sin motivar la providencia, de acuerdo con la facultad discrecional que tiene el nominador de nombrar y remover libremente sus empleados.

En los empleos de libre nombramiento y remoción la designación de una nueva persona implica la insubsistencia del nombramiento de quien lo desempeña".

Que el empleo de **SECRETARIO GENERAL, GRADO: 14, CÓDIGO: 0037**, de la planta del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, es un cargo de libre nombramiento y remoción, dependiente de la Dirección General.

Que mediante Resolución N° 1641 del 14 septiembre de 2018, se nombró con carácter ordinario, al doctor **RUBEN ALONSO MENDEZ PINEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.851.323 expedida en Montería, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL, GRADO: 14, CÓDIGO: 0037**, de la Dirección General del Fondo de Pasivo de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Que mediante Acta de Posesión No. 11 del 14 de septiembre de 2018, el doctor **RUBEN ALONSO MENDEZ PINEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.851.323 expedida en Montería, tomo posesión del referido cargo de **SECRETARIO GENERAL SECRETARIO GENERAL, GRADO: 14, CÓDIGO: 0037**.

Av. Calle 19 N°14-21 Edificio Cudecom (Bogotá – Colombia)

Tel.: 3817171 Ext 1900

Atención PQRS de Salud, Línea de Atención 24/7, usuarios fuera de Bogotá: 01-8000-111322

Atención PQRS de Salud, Línea de Atención 24 horas, usuarios dentro de Bogotá: 601 2088339

E-mail: correspondencia@fps.gov.co , notificacionesjudiciales@fps.gov.co

Página Web <https://www.fps.gov.co/inicio>



10/25/99



FONDO DE PASIVO SOCIAL
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

PRIMERA COPIA

MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NUMERO 1038 DEL 24 DE MAYO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE EL NOMBRAMIENTO ORDINARIO DE UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN EL FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"

En mérito de lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de la facultad discrecional que le asiste como autoridad nominadora,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar insubsistente el nombramiento ordinario del señor **RUBEN ALONSO MENDEZ PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.851.323 expedida en Montería, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL, GRADO: 14, CÓDIGO:0037**, de la Dirección General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, empleo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ FANY VACA GUTIERREZ
Directora General (E)

Av. Calle 19 N°14-21 Edificio Cudecom (Bogotá – Colombia)
Tel.: 3817171 Ext 1900

Atención PQRS de Salud, Línea de Atención 24/7, usuarios fuera de Bogotá: 01-8000-111322

Atención PQRS de Salud, Línea de Atención 24 horas, usuarios dentro de Bogotá: 601 2088339

E-mail: correspondencia@fps.gov.co , notificacionesjudiciales@fps.gov.co

Página Web <https://www.fps.gov.co/inicio>



[illegible]